



UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA
SAN ANTONIO

PLAN DE MEJORA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2015/2016

DATOS DEL PLAN DE MEJORA	
Facultad: Facultad de Enfermería	
Título: Máster Universitario en Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales	
Nº de Seguimiento: 1	Nº de Expediente: 4314718
Fecha: Diciembre 2016	

Criterio 1. Organización y Desarrollo

1.1 El perfil de ingreso y los criterios de admisión.

El número de estudiantes de nuevo ingreso según la memoria verificada es de 25. Sin embargo, en la evidencia tabla 4 este valor es de 30. En el curso 2014-15 cursaron el máster 35 estudiantes de los cuales a 17, según las evidencias, se les convalidó todo el plan de estudios menos el TFM. Este número de estudiantes que accede por reconocimiento de títulos propios (17) no coincide con el listado de reconocimientos presentado en la evidencia E3, en la que sólo figuran 14 estudiantes. En el curso 2015-16 hay 36 estudiantes admitidos (según la evidencia E1); no hay datos de matrícula definitiva.

Acción correctora:

Por error, en la memoria de verificación en pdf aparecen 30 plazas, pero en la herramienta informática 25. Este error inicial ha dado lugar a confusión sobre el número de plazas acreditadas. En el curso 2016-17 hay 30 alumnos matriculados. Dado que la Universidad dispone del profesorado y recursos necesarios, estamos en proceso de solicitud y verificación de una ampliación en el número de plazas del máster.

Se ha subsanado la confusión respecto a los alumnos que solicitaron el reconocimiento de título propio al oficial. En un principio no aparecieron 3 alumnos de los 17 que cursaron el título propio (María José Girona Rocamora, Ana Pilar Girona Rocamora y Lucía López) por un error administrativo. Actualmente sabemos que Ana y María José lo reconocieron y defendieron su TFM, consiguiendo su título oficial. Mientras Lucía no ha realizado reconocimientos ni realizado el TFM, quedando pendiente de defender su trabajo y de solicitar el reconocimiento de los créditos del título propio.

La titulación de acceso es adecuada en todos los casos, excepto en uno ya que no se aporta información suficiente.

Acción correctora:

Todos los admitidos en el máster son DUE o graduados en enfermería conforme a las normas de admisión y deben adjuntar título que lo justifique. Tras comprobar el caso mencionado, vemos que se trata de la alumna Encarna Dolón Payán. Dicha alumna es Graduada en Enfermería por la Universidad de Murcia. Fue un problema informático.

1.2 La normativa académica del título (permanencia/reconocimiento y transferencia de créditos).

A 4 estudiantes se les reconocen las prácticas externas por actividades profesionales. No se describen las actividades reconocidas, sólo se dice que se ajustaban al reconocimiento.

Acción correctora:

Los reconocimientos de las prácticas externas suponen que el alumno que lo solicita debe (conforme a lo descrito en la memoria verificada) certificar un mínimo de experiencia profesional en un servicio de urgencias/emergencias extrahospitalarias (9 meses no necesariamente consecutivos). En todos los casos se ha revisado la vida laboral y/o el certificado de servicios prestados emitido por el Servicio Nacional de Salud o el autonómico correspondiente para proceder a dicho reconocimiento. Cumpliéndose y verificándose en todos los casos.

1.3 El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes.

En las guías docentes del curso 2015-16 se sigue indicando que la modalidad de impartición es la semipresencial, a pesar de que en la última versión de la memoria verificada se cambió a modalidad presencial.

Acción correctora:

El curso académico 2015/16 fue periodo de transición. Dicho curso continuó siendo semipresencial porque la verificación de la memoria a presencial se concedió ya iniciado el curso y eso supuso que no tuviera efecto hasta el presente 2016/17. Ese es el motivo de que en las guías docentes apareciera la modalidad semipresencial.

Los links a las guías docentes en la página web del máster no conducen, en algunos casos, a la guía correspondiente.

Acción correctora:

Se han subsanado los errores informáticos que dieron lugar a dichos fallos.

De la revisión de las guías docentes se constata que contienen toda la información necesaria y son homogéneas para todas las asignaturas. Sin embargo, se observa que en la mayoría de las guías la bibliografía no está actualizada y muchas asignaturas no emplean ningún tipo de guía o material docente.

Acción correctora:

Se ha actualizado la bibliografía de referencia en todas las materias. Todas las asignaturas disponen de abundante material docente colgado en el campus virtual en forma de archivos de texto o en formato polimedia de elaboración propia y exclusiva del máster. El formato polimedia está disponible en el campus virtual (acceso cifrado), no en la web (acceso público).

No se aportan evidencias sobre los tamaños de grupo en las diferentes actividades formativas programadas. Únicamente para las prácticas externas se menciona que los grupos no serán superiores a 5 estudiantes.

Acción correctora:

Existieron dos grupos (A y B), cada uno de 17 y 18 alumnos respectivamente en el curso 2015/16. Cada grupo recibió las sesiones de simulación y los seminarios prácticos de manera independiente, existiendo un horario diferente para cada grupo y no compartiendo el espacio en ningún momento salvo en alguna conferencia o clase magistral puntual. Cuando se realiza un seminario práctico, por ejemplo, el de suturas, los alumnos disponen de un amplio espacio dónde individualmente practican la técnica ayudados por el profesor y por un técnico que prepara el material. Cuando se trata de simulaciones, se lleva a cabo una metodología explicada con profundidad en la memoria (5.1). En la sala se trabaja por grupos de 2-3 alumnos que experimentan un caso simulado mientras, en una sala anexa, el resto de alumnos (14 o 15) observa en tiempo real su actuación, posteriormente se realiza un *debriefing* donde participan todos los alumnos. Para más información se puede visualizar la metodología de simulación en el siguiente vídeo explicativo que hemos preparado ya que ilustra dicha metodología de aprendizaje usada y acreditada también en el grado (<https://www.youtube.com/watch?v=UDBq0jvmF28>)

En los simulacros de accidente con múltiples víctimas que se realizan en el máster (ver ejemplo real en <https://www.youtube.com/watch?v=9vEQJD9HH4>) participan todos los alumnos con el rol de intervinientes y con diferentes papeles según se estructure con anterioridad.

1.4 La coordinación docente del título.

Se adjuntan actas de varias reuniones sobre el progreso y actividades de coordinación entre asignaturas (evidencia E6). Sin embargo, el contenido de las actas de dichas reuniones no permite valorar aspectos de coordinación.

Acción correctora:

Se intentarán corregir dichos aspectos y reflejar mejor por escrito la coordinación, que de hecho existe, entre materias y módulos.

De las evidencias aportadas es difícil deducir la carga real de trabajo de los estudiantes.

Acción correctora:

La carga de trabajo real de los alumnos se corresponde con precisión con lo expuesto en los apartados de actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto en la memoria verificada como en las guías docentes. Además, en la web del máster se pueden cotejar las actividades presenciales de los alumnos con el horario publicado (<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/enfermeria-en-urgencias/horarios-y-examenes>).

No obstante, se intentará clarificar con más exactitud este aspecto.

Criterio 2. Información y Transparencia

2.1 La universidad publica información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad.

En la página Web se indica que la modalidad del título es semipresencial aunque el título tiene una modificación asociada en la que se solicita cambiar esa modalidad a presencial.

Acción correctora:

El curso académico 2015/16 fue periodo de transición. Dicho curso continuó siendo semipresencial porque la verificación de la memoria a presencial se concedió ya iniciado el curso y eso supuso que no tuviera efecto hasta el presente 2016/17. Actualmente el máster es presencial y la información que existe tanto en web como en campus virtual o guías docentes está actualizado.

En el apartado “Plan de estudios” se puede acceder a las competencias del título. En este mismo apartado está publicada la estructura del plan de estudios, se puede acceder igualmente a las guías docentes de la mayor parte de las asignaturas. Sin embargo, no queda claro si el apartado mencionado detalla la planificación y organización del título en su modalidad presencial (actual) o semipresencial (anterior); los vídeos explican la modalidad anterior a la modificación.

Acción correctora:

El curso académico 2015/16 fue periodo de transición. Dicho curso continuó siendo semipresencial porque la verificación de la memoria a presencial se concedió ya iniciado el curso y eso supuso que no tuviera efecto hasta el presente 2016/17. Actualmente el máster es presencial y la información que existe tanto en web como en campus virtual o guías docentes está actualizado. Los vídeos de presentación de cada materia están actualizados a la modalidad presencial.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad

3.1 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje y el título.

Se aportan algunas evidencias de que el SGIC está implantado, entre ellas la evaluación y seguimiento de las prácticas externas (PCL05) en el curso 2014-2015, que ha dado lugar al establecimiento de medidas para mejorar el proceso de evaluación y de control de actividades realizadas por los estudiantes en los centros de prácticas para el curso 2015-16. Del mismo modo se aporta un acta de una reunión destinada a la revisión y mejora del SGIC del título con fecha de febrero de 2016 del que se deriva un plan de mejoras. No se facilitan datos sobre los resultados de la formación (tasa de abandono y graduación) al no disponerse aún de resultados para estos indicadores; se dispone de datos para los indicadores de rendimiento y eficiencia pero no se publican en la página web del título.

Acción correctora:

Los datos para los indicadores de rendimiento y eficiencia se publicarán en la página web del título en el apartado <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/enfermeria-en-urgencias/mas-informacion/sistemas-de-calidad-del-titulo>

Se ofrece información sobre la satisfacción de los principales grupos de interés con el título: personal de administración y servicios (curso 2014-2015), profesorado (2015-2016) egresados (2014-2015) y estudiantes (2014-2015); la satisfacción global de estudiantes y egresados con el título es buena. Los resultados de estas encuestas no se encuentran aún publicados en la página web del título.

Acción correctora:

Los datos para los indicadores de satisfacción se publicarán en la página web del título en el apartado <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/enfermeria-en-urgencias/mas-informacion/sistemas-de-calidad-del-titulo>

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico y su dedicación docente son suficientes y adecuados a las características del título y el número de estudiantes.

El personal docente que figura en las evidencias no coincide con el que figura en la memoria verificada. En la memoria verificada aparecen 26 profesores, 5 de ellos contratados doctores a tiempo completo, 9 a tiempo parcial y 12 colaboradores. Según las evidencias aportadas, la docencia del máster recae en 31 profesores de los cuales sólo dos son contratados doctores.

Acción correctora:

Al pasar a modalidad presencial se ha incrementado y actualizado el número de profesores, lo que incide en una mayor calidad de la enseñanza. Se ha clarificado este aspecto en la nueva solicitud de modificación que está pendiente de resolverse por ANECA.

No se incluyen evidencias que demuestren la dedicación y categoría del resto de profesores que actualmente están impartiendo clases en el máster, sólo se sabe que 7 de ellos son visitantes.

Acción correctora:

Se ha clarificado este aspecto en la nueva solicitud de modificación que está pendiente de resolverse por ANECA. Este aspecto quedará clarificado en lo sucesivo.

Entre las evidencias del profesorado solo están disponibles 3 CV (de profesores que se consideran visitantes o conferenciantes), para el resto se adjunta un link a la web de la universidad donde se lista el profesorado del máster (27 profesores) pero no se incluyen CV completos de los mismos que permitan evaluar su perfil docente/investigador y su adecuación a las materias que imparten en el programa del máster, por lo que no es posible evaluar la adecuación de la mayoría del profesorado a cada una de las materias del máster.

Acción correctora:

Se han actualizado los currículums en la web del máster, existiendo un link debajo de la foto de cada docente. Disponible en <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/enfermeria-en-urgencias/profesorado>

Según de las evidencias aportadas, la ratio de estudiantes por profesor es 1,29. Sin embargo, dadas las discrepancias en la información presentada esta ratio no es valorable.

Acción correctora:

Se clarificará dicha información para que las dudas se disipen. Se está trabajando en la actualización del profesorado para adecuarlo a las necesidades de la modificación solicitada en la memoria de la titulación que está pendiente de verificarse.

La evidencia Tabla 1 incluye una columna donde se muestran el "Nº de TFG o TFM dirigidos en el curso de referencia". En total se incluyen 66 trabajos dirigidos, lo que claramente excede los 35 TFM que corresponden al programa que se evalúa. Además, como se ha mencionad o anteriormente, la información que se proporciona no permite evaluar detalladamente la adecuación del profesorado para la dirección de este tipo de trabajos.

Acción correctora:

Probablemente se haya errado en la interpretación de los trabajos dirigidos. De manera que se han contado los TFM dirigidos por cada profesor independientemente de la titulación, ya que cada profesor puede dirigir trabajos en varias titulaciones afines. De manera que esto se subsanará debido a que la información está claramente definida y se circunscribirá al número de TFM dirigidos por cada profesor únicamente en el máster de enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Especiales. La adecuación de cada director está justificada, todos los directores principales son doctores y cumplen sobradamente los requisitos para dirigir un Trabajo Fin de Máster.

Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios

5.1 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No existen evidencias que permitan evaluar la organización de las prácticas. Sólo se aportan listados del conjunto de estudiantes que realizan las prácticas en el Servicio Murciano de Salud, no se especifica ni qué servicio ni qué rotaciones. A partir de la experiencia del curso 2014-15, se han tomado medidas para mejorar el proceso de evaluación y de control de actividades realizadas por los estudiantes en los centros de prácticas para el curso 2015-16.

Acción correctora:

Durante el curso 2015-2016 se ha llevado un control exhaustivo, especificando los servicios (Urgencias y UCI) y Unidades Móviles de Emergencia del 061 en las que han realizado sus prácticas los alumnos del máster. Así mismo, se dispone de la planificación realizada de dichas prácticas. En el curso 2016-2017, se ha vuelto a realizar una planificación mediante rotatorios, donde los alumnos realizarán las prácticas en los diferentes servicios y Unidades Móviles de Emergencia del 061. De este modo, se dispondrá del listado de rotaciones por alumnos y servicio.

En las evidencias aportadas, se pone de manifiesto que en el curso académico 2014-15, los contactos con los tutores de prácticas se han efectuado de manera personal por parte del profesor responsable de la asignatura sin que quede ninguna constancia documental de los mismos. Si bien es cierto que en la memoria de prácticas del estudiante se recoge

información acerca del periodo de prácticas, aprendizaje y tareas realizadas, es desde la perspectiva de los estudiantes y no de los tutores. Se dice que para el presente curso académico (2015 -16) se han llevado a cabo mejoras como la presencia de un profesor visitador que contacta con los tutores y la creación de un documento escrito de evaluación del periodo de prácticas externas.

Acción correctora:

Este aspecto se ha ido mejorando secuencialmente desde el curso 2015-2016, visitando cada uno de los centros (Urgencias, UCI y Unidades Móviles de Emergencia del 061) donde los alumnos realizan sus prácticas. Como evidencias, durante el curso 2016-2017 se recogerán correos electrónicos de los profesores con los tutores de prácticas, así como un diario de visitas por parte de los profesores responsables de las prácticas. Así mismo, durante el curso 2016-2017 se va a mandar el documento escrito informativo de evaluación del período de prácticas a todos los tutores al principio de los rotatorios clínicos, especificando que contacten con los profesores responsables de prácticas si les surge algún tipo de duda.

5.2 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

Las evidencias E16 y E17 (incluidas en un solo documento) detallan la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, los materiales didácticos de apoyo utilizados y los materiales, guías y otros recursos didácticos de apoyo. Este es un documento de contenido genérico para la universidad, sin especificar detalles referentes al máster que se valora. Entre las evidencias no se incluyen de manera específica guías o recursos docentes dirigidos al máster en cuestión.

Acción correctora:

Este aspecto se mejorará, de manera que todos los materiales, que de manera genérica aparecen, serán desglosados y especificados para el máster de enfermería de urgencias, en concreto se especificarán por materia ya que existen multitud de recursos que, de hecho, se usan para el aprendizaje tanto presencial como on-line (polimedias, tareas, foros, etc).